



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N°52/21

Conscripto Bernardi 04 de mayo de 2021

VISTO:

La necesidad de continuar con la construcción de la nueva plaza, que aun no cuenta con iluminación; y,

CONSIDERANDO:

Que es intención continuar en los próximos meses la construcción de la plaza de nuestra localidad, cita en calles: General Paz, Entre Ríos, San Martín y Cornelio Saavedra.

Que se pretende establecer en el presente la solicitud a la distribuidora de energía eléctrica (ENERSA) la habilitación del servicio, para el mencionado espacio, donde se colocaran en una primera etapa 20 farolas F-10 tipo sistema LED.

Que a los efectos de comenzar la obra y hacer uso de las luminarias, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Establézcase la colocación en el predio correspondiente a la plaza local (calles: General Paz, Entre Ríos, San Martín y Cornelio Saavedra) 20 farolas F-10 tipo sistema LED.

Artículo 2º: Solicitese a la distribuidora de energía eléctrica (ENERSA) la habilitación del servicio, imputando los consumos a nombre de la Municipalidad de Conscripto Bernardi y que sean incluidos en los procesos de compensación de los tributos municipales.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



JANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

1

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 52/21
FECHA DE SANCIÓN: 04/05/2021
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 16:10:42 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

94825bebc635e07536ba6adcb30096ba9bc164a0d9daf65456b67796870ea87a

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=52-21&hash=94825bebc635e07536ba6adcb30096ba9bc164a0d9daf65456b67796870ea87a>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*